

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Rad No. 2018-00212-00
ASUNTO: ORDENA ENTREGA DE DEPÓSITO

Valledupar, 01 de julio de 2020

De acuerdo a lo solicitado por el demandado en el memorial que antecede, ORDÉNESE la entrega del depósito judicial que se relaciona a continuación:

NUMERO	424030000632867
FECHA	18/02/2020
VALOR	\$1.976.646

Lo anterior, teniendo en cuenta que el presente proceso terminó por pago total de la obligación mediante auto del 20 de enero de 2019 y el mencionado depósito judicial fue constituido posteriormente en cumplimiento de las cautelas que a la fecha no se habían levantado.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR

En _____ ESTADO No _____ de fecha _____
se notifica a las partes el
presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CÓRDOBA
Secretario